

Así lo ha anunciado hoy el consejero Rodrigo durante su intervención en el Pleno de la Asamblea

La Comunidad de Madrid aprobará ayudas para aumentar el número de vehículos adaptados de taxis y VTC en la región

- Se trata de aunar esfuerzos para el cumplimiento de los recién aprobados reglamentos en esta materia y garantizar el traslado de todos los usuarios sin distinción
- El Ejecutivo autonómico creará una mesa de trabajo junto a las entidades afectadas, patronales y asociaciones del sector para impulsar medidas que velen por la movilidad de los viajeros

11 de abril de 2024.- La Comunidad de Madrid va a aprobar una convocatoria de ayudas destinadas a aumentar el número de vehículos adaptados de taxis y VTC en la región, con el objetivo de facilitar los desplazamientos a personas con movilidad reducida. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, durante la sesión de control al Gobierno en el Pleno de la Asamblea.

“Es momento de aunar esfuerzos para velar por el cumplimiento de los recién aprobados reglamentos que afectan al taxi y a las VTC, y garantizar el traslado de todos los usuarios sin distinción, mejorando la calidad en la prestación del servicio que reciben”, ha subrayado el consejero. Además, ha recordado que, en base a esas normativas, al menos el 5 y el 10 % de estos coches respectivamente deben tener carácter de adaptados.

Por otro lado, Rodrigo ha avanzado la creación de una mesa de trabajo específica para “buscar soluciones, desde el diálogo, y atender a personas con movilidad reducida, especialmente aquellas que se desplazan en silla de ruedas”.

El próximo 15 de abril está previsto que se celebre la primera reunión en la sede de la Consejería, donde están convocadas todas las administraciones implicadas, patronales y asociaciones del sector y los fabricantes de los vehículos adaptados, cuyo papel es fundamental a la hora de mejorar el servicio y satisfacer las demandas de los ciudadanos.